

## Modelo de carta de notificación a los padres para la mejora de las escuelas según la ley Que Ningún Niño se Quede Atrás

Estimados padres o tutores:

La ley Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB, por sus siglas en inglés) de 2001 es una ley federal para mejorar la educación de todos los niños. Responsabiliza a las escuelas de los resultados, brinda a los padres más escuelas para elegir y promueve métodos de enseñanza que funcionen. El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYCDOE, por sus siglas en inglés) está comprometido a ayudar a todas las escuelas a alcanzar los altos estándares académicos diseñados para el rendimiento estudiantil y a brindar a cada niño en cada escuela una educación de calidad. Estamos progresando, pero aún hay mucho trabajo por hacer con todos nuestros niños.

En enero de 2007, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED, por sus siglas en inglés) logró identificar a las escuelas que deben mejorar (SINI, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York según lo exige la ley federal NCLB. Las escuelas fueron identificadas dentro de las siguientes categorías: escuela SINI Título I (1.º Año); escuela SINI Título I (2.º Año); escuela de acción correctiva Título I (1.º Año); escuela de acción correctiva Título I (2.º Año) con planes de reestructuración; escuela en reestructuración Título I (1.º Año); escuela en reestructuración Título I (2.º Año) o escuela en reestructuración Título I (3.º Año). Esto significa que por ahora, estas escuelas no han alcanzado lo que se conoce como progreso anual mínimo (AYP, por sus siglas en inglés) necesario para lograr el nivel de dominio establecido por el estado en artes del idioma inglés (ELA, por sus siglas en inglés), matemática y/o ciencias.

Hacemos todo lo posible para brindar un programa educativo de la más alta calidad que satisfaga las necesidades de sus hijos de la mejor manera. Estamos seguros que muchas de las intervenciones y los nuevos e interesantes programas, puestos en marcha en toda la ciudad y a nivel escolar, harán de este año escolar una experiencia provechosa para su hijo. Algunos de los programas e intervenciones que se están implementando son:

- Oportunidades de capacitación profesional para todos los maestros, las cuales se centran en nuevas estrategias para ayudar a los estudiantes con dificultades
- Jornadas escolares más prolongadas adelantando el horario de inicio de clases lo cual permitiría que dos maestros estén presentes en muchas de las aulas
- Instructores de alfabetización y matemática en nuestras escuelas que trabajan con los docentes a diario para mejorar la calidad de la educación
- Nuevas estrategias de enseñanza y menos estudiantes por clase para los estudiantes con dificultades
- Contratación permanente de maestros altamente calificados y certificados para trabajar en nuestras escuelas
- Incremento de las horas de clase dedicadas al desarrollo de los conocimientos de lectura y matemática
- Estrategias para mejorar la asistencia diaria
- Más programas para fomentar la participación de los padres

Por favor apoye a su hijo, asegúrese de que llegue a la escuela puntualmente todos los días y de que realice todas las tareas y proyectos escolares a tiempo. Además, lo invitamos a participar de todas las actividades de la escuela. Manténgase en continuo contacto con el Coordinador de padres de su escuela y con los maestros de su hijo para supervisar su progreso académico. Pida a los maestros que le avisen tan pronto se presenten problemas, así podrán trabajar juntos para encontrar una solución. También lo animamos a formar parte de la Asociación de padres (PA, por sus siglas en inglés) y el Equipo de liderazgo escolar (SLT, por sus siglas en inglés).

Por medio de la ley federal NCLB de 2001, algunos estudiantes que asisten a escuelas identificadas como escuelas SINI tienen derecho a los servicios de educación suplementarios (SES, por sus siglas en inglés). Los SES son servicios de tutoría académica o recuperación ofrecidos por un proveedor aprobado por el estado de Nueva York, sin costo alguno para usted, dictados después de clases o durante los fines de semana. Si su hijo tiene derecho a recibir almuerzo gratuito y asiste a una escuela identificada como escuela SINI por un plazo de dos o más años, usted tendrá la oportunidad de seleccionar un proveedor de una lista de proveedores aprobados por el estado. En otra carta de notificación, se les proveerá a los padres de estudiantes que califican información específica acerca de los programas SES.

Bajo la ley NCLB, el NYCDOE también ofrece a los estudiantes inscritos en escuelas SINI la opción de solicitar una transferencia a otra escuela que no esté identificada como una escuela SINI. Cada vez que se ofrezcan transferencias, la ley federal exige que el NYCDOE dé prioridad a los estudiantes con bajo rendimiento académico provenientes de familias de escasos ingresos. En una fecha posterior se les enviará a los padres de estudiantes que califiquen las solicitudes junto con información adicional.

Si desea obtener más información sobre cómo se compara su escuela en materia académica con otras escuelas del distrito, puede solicitar una copia impresa del boletín de calificaciones de la escuela al Coordinador de padres en su escuela. Todos los boletines de calificaciones de las escuelas también pueden consultarse en la página de Internet del NYCDOE en: <http://schools.nyc.gov/daa/SchoolReports/default.asp>.

Se ha programado una reunión de padres en todas las escuelas identificadas para responder a todas las preguntas que pueda tener acerca de las intervenciones y los programas para la mejora de las escuelas según lo descrito anteriormente. En dicha reunión, también recibirá más información sobre los SES y el proceso de transferencias del Programa para elegir una escuela pública.

Gracias por su constante apoyo y colaboración. Esperamos que este año sea provechoso para todos nuestros estudiantes y comunidades escolares. Si tiene preguntas o inquietudes, por favor comuníquese con el Director o Coordinador de padres de su escuela.